

# **Estudio de las actitudes hacia la ética profesional en estudiantes de Psicología y de Ciencias Económicas y Jurídicas<sup>1</sup>**

*Study of attitudes towards professional ethics in students of Psychology  
and Economic and Legal Science*

María de los Ángeles Páramo<sup>2</sup>  
Aldo Bernabeu<sup>3</sup>

*Agradecimientos: La investigación reportada en el presente artículo fue financiada por el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología y el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, ambas de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.*

## **Resumen**

El accionar desde la ética proporciona un instrumento relevante para el futuro profesional de los estudiantes universitarios. **Objetivo** realizar un relevamiento de las actitudes de estudiantes de grado de la Facultad de Psicología (FP), y de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la Universidad del Aconcagua (UDA), respecto a la ética profesional. **Método:** Administración a una muestra intencional de estudiantes de ambas facultades (n=494) de la Escala sobre Actitudes hacia la Ética Profesional (Hirsch, 2005, adaptación de Omart, Esteva & Navés, 2012), que mide 4 competencias: cognitivo-técnicas, sociales,

---

<sup>1</sup> Recibido: 14 de agosto de 2021. Aceptado: 6 de septiembre de 2021

<sup>2</sup> Dra. en Psicología Clínica y de la Salud. Lic. en Psicología. Directora de la Maestría en Psicología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Docente e Investigadora Principal de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina. Correo electrónico: maparamo@uda.edu.ar

<sup>3</sup> Lic en Ciencias de la Educación. Esp. en Docencia Universitaria. Asesor Docente e Investigador Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina. Correo electrónico: abernabeu@uda.edu.ar

éticas y afectivo-emocionales. **Resultados:** en estudiantes de FCEyJ, los promedios de respuestas en todas las competencias indican que se encuentran Muy de Acuerdo en estas actitudes. En FP se expresaron Muy de Acuerdo en todas las competencias, salvo en la Social, en la que se expresaron De Acuerdo. Evaluando las competencias en cada carrera: Contador Público Nacional, Abogacía, Escribanía, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Psicología puntuaron Muy de Acuerdo en todas las competencias, salvo en la Competencia Social, que en el caso de la Licenciatura en Psicología estuvieron De Acuerdo. En cuanto al grado de favorabilidad de las respuestas, todas las carreras presentaron entre 95 y 100% de favorabilidad en todas las competencias, excepto los estudiantes de Psicología, que en la Competencia Social demostraron el 77,2%.

**Palabras clave:** actitudes, ética profesional, estudiantes universitarios

### **Abstract**

Acting from ethics provides a relevant instrument for the professional future of university students. **Objective:** to carry out a survey of attitudes of students from Faculty of Psychology (FP) and from Faculty of Economic and Legal Sciences (FCEyJ), Aconcagua University (UDA), regarding professional ethics. **Method:** Administration to an intentional sample of students from both faculties (n=494) of Scale on Attitudes towards Professional Ethics (Hirsch, 2005, adaptation by Omart, Esteva & Navés, 2012), which measures 4 competences: cognitive-technical, social, ethical and affective-emotional. **Results:** in FCEyJ students, averages of responses in all competences indicates they Strongly Agree on these attitudes. In FP expressed Strongly Agree in all competences, except in Social, in which they expressed Agree. Evaluating competences in each career: National Public Accountant, Lawyer, Notary Public, Bachelor of Administration and Bachelor of Psychology, scored Strongly Agreement in all, except in Social Competence, which in case of Bachelor of Psychology, they Agreed. Regarding degree of favorability of the answers,

al careers presented between 95 and 100% of favorability in all competences, except Psychology students, who in Social Competency showed 77.2%.

**Keywords:** attitudes, professional ethics, university students

### **Resumo**

Atuar a partir da ética é um instrumento relevante para o futuro profissional dos universitários. **Objetivo:** realizar um levantamento das atitudes de alunos de graduação da Faculdade de Psicologia (FP) e da Faculdade de Ciências Econômicas e Jurídicas (FCEyJ) da Universidade Aconcagua (UDA), em relação à ética profissional. **Método:** Administração a uma amostra intencional de alunos de ambas as faculdades (n = 494) da Escala de Atitudes em relação à Ética Profissional (Hirsch, 2005, adaptação de Omart, Esteva & Navés, 2012), que mede 4 competências: cognitivo-técnicas, social, ético e afetivo-emocional. **Resultados:** nos alunos da FCEyJ, as médias das respostas em todas as competências indicam que concordam fortemente com essas atitudes. No FP expressaram Concordo Totalmente em todas as competências, exceto nas Sociais, em que expressaram Concordo. Avaliando as competências em cada carreira: Contador Público Nacional, Advogado, Tabelião Público, Bacharel em Administração e Bacharel em Psicologia pontuou Muito Concordo em todas as competências, exceto na Competência Social, que no caso do Bacharelado em Psicologia estavam Concordantes. Quanto ao grau de favorabilidade das respostas, todas as carreiras apresentaram entre 95 e 100% de favorabilidade em todas as competências, exceto os estudantes de Psicologia, que na Competência Social apresentaram 77,2%.

**Palavras-chave:** atitudes, ética profissional, estudantes universitários

---

## **Introducción**

El ejercicio profesional implica una constante toma de decisiones de manera racional sobre la base del conocimiento ético. Para tratar de resolver algunas de estas situaciones los diversos Colegios y Consejos Profesionales han establecidos normas deontológicas de comportamiento profesional, como las responsabilidades derivadas del rol del Psicólogo, Abogado, Contador, Escribano, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía.

Son los códigos éticos y/o deontológicos los que representan un intento de aclarar y garantizar el compromiso de la profesión hacia la sociedad y favorecer la confianza mutua entre estos profesionales y las personas o instituciones a las cuales prestan el servicio.

Durante los últimos años se han ido desarrollando innumerables investigaciones y programas abordando la Ética aplicada a los diferentes campos de la praxis humana y deontología profesional, ya que la misma constituye una gran cantidad de carreras universitarias.

Las investigaciones remiten a los rasgos de los estudiantes, las cuales afirman que las personas con rasgos éticos humanizadores conllevan el desarrollo de ciudadanos responsables y comprometidos, reafirma y consolida la matriz singular de los valores de cada persona y da un nuevo y más completo sentido al quehacer diario profesional. (Morín, 2010).

Actualmente las investigaciones están orientadas en el ámbito universitario como espacio de aprendizaje ético, incluyendo la formación deontológica del estudiante. Justamente es el Consejo Deontológico de Psicólogos a quien le compete determinar y coordinar, a partir de la ley nacional de Ejercicio profesional N°23.277, las pautas deontológicas y jurídicas que generan las obligaciones y regulan la práctica profesional. También se cuenta con el Código de Ética Profesional para Abogados y Procuradores, y con el Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas, elaborado por profesionales de todo el país, en el

ámbito de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las normativas deontológicas plasmadas en los códigos de ética profesional se organizan en relación a diferentes temáticas (competencia, idoneidad, secreto profesional, investigación, docencia, etc.) y se fundamentan en los principios generales establecidos por los propios códigos.

A partir de los antecedentes encontrados en un estudio sobre las actitudes de estudiantes de la carrera de grado de psicología hacia la ética profesional en Buenos Aires, se destaca que los estudiantes de Psicología de la UBA valoran en primer lugar las competencias cognitivas y técnicas y en segundo lugar las competencias éticas (Ormart, Esteva & Naves, 2012).

De acuerdo con un estudio comparativo de Navia y Hirsch (2015), llevado a cabo en dos universidades mexicanas (Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos-UAEM) con dos grupos de estudiantes universitarios de diferentes áreas de conocimiento, los resultados apuntaron a la necesidad de fortalecer valores relacionados con la adquisición de conocimiento. Se encontró una fuerte presencia de las Competencias Cognitivas y Éticas. También se localizaron importantes contradicciones en relación a los rasgos de “Formación continua”, “Ser trabajador” y “Respeto”. En la UNAM los porcentajes más altos de respuestas positivas se registraron en las Competencias Cognitivo Técnicas (88.3%), le siguieron las Afectivo emocionales (85.8%), Éticas (84.9%) y Sociales (74.2%). En la UAEM, los porcentajes más altos de respuestas positivas se registraron en las Competencias Éticas (86.9%) y las Afectivo emocionales (86.2%). Luego las Cognitivas (84.3%), Técnicas (79.6%) y Sociales (78.6%).

En la investigación llevada a cabo por Vicente Rodríguez et. al. (2004), donde se analizaron en las prácticas de los estudiantes las dimensiones éticas y deontológicas de siete carreras, entre las que se encontraba abogacía, de los resultados, se desprende que prácticamente la totalidad de los estudiantes consultados coinciden en otorgar gran

importancia a la ética profesional en su formación, aunque no existe coincidencia en cuanto a los principios valorados más positivamente, dependiendo esto de la especificidad de su titulación. Existe una tendencia a valorar el respeto a la vida, la dignidad humana y la contribución a la mejora de la calidad de vida. Menos valorados figuran: velar por el prestigio de la institución y anteponer los beneficios del cliente a los propios.

En otro estudio, en donde participaron numerosos estudiantes de Ciencias Empresariales de Chile, Colombia, Perú y España, se consideró que los valores humanos, como guías de acción moral y la habilidad empática, son la base de una auto-atribución de responsabilidad social del comportamiento (Martí Vilar et. al., 2011).

En el artículo desarrollado por Bolívar (2017), se plantea que la ética no es un concepto que aparece de forma recurrente en las carreras universitarias. Se destaca que la tarea fundamental de la educación universitaria es crear una comunidad de personas que desarrollen el pensamiento crítico, con una integridad moral y un sentido ético en las relaciones interpersonales.

En el ámbito profesional la ética se ha plasmado mayoritariamente en dos tipos de acuerdos de la propia comunidad profesional de la psicología: las leyes del ejercicio profesional por las cuales el Estado delega el control del ejercicio en los colegios profesionales y los acuerdos éticos concretos que la misma establece, que podrán ser de carácter legalmente vinculante, como los códigos de ética, o de carácter mayoritariamente aspiracional, como las declaraciones de principios éticos de la psicología (Ferrero, 2014). Exceptuando el código de ética de Mendoza, que no es sólo aspiracional, sino también vinculante.

Brizuela Tornes, González Brizuela, C. M. y González Brizuela, Y. (2017) consideran que en el proceso formativo debe tenerse en cuenta tanto la instrucción de conocimientos, como el desarrollo de valores fundamentales de la profesión y de la personalidad del futuro profesional. Si bien, se admite la importancia del vínculo del estudio con el trabajo,

aún se observan carencias en su integración. Esto genera un incumplimiento de la excelencia académica y de la ética profesional.

Según Hirsch Adler (2005), además, es preciso que se produzca una *identificación* con las pautas ideales de la profesión y un alto grado de autocontrol de la conducta, mediante la interiorización de un código ético / deontológico. Ello se logra a través de un proceso de socialización en los valores de la profesión y también, por el control externo de instituciones gremiales, científicas o académicas.

En el estudio descriptivo de Alvear, Pasmanik, Winkler y Olivares (2008), se administró un cuestionario que mide las opiniones de los profesionales psicólogos acerca del Código de Ética Profesional chileno y su propensión a adscribir a sus normas. Los resultados mostraron que la mayoría conoce el código de ética profesional, pero no recuerdan la última vez que lo consultaron. Valoran la utilidad del código deontológico del gremio; sin embargo, los sujetos anteponen otras estrategias y recursos para abordar situaciones éticamente sensibles.

En México se llevó a cabo un estudio comparativo que tuvo como objetivo indagar los valores que los estudiantes universitarios tienen en relación a su vida personal y profesional. Los estudiantes eran pertenecientes a universidades tanto públicas como privadas. La prueba que fue administrada abarca seis clasificaciones de valor: 1) teóricos, 2) económicos, 3) estéticos, 4) sociales, 5) políticos, y 6) religiosos. Los puntajes más altos fueron obtenidos en los valores estético, social, político y religioso. Es destacable el hecho de que todos obtuvieron puntajes bajos en lo que se refiere al valor denominado teórico. Los autores: Beltrán Guzmán, Torres Fermán, Beltrán Torres y García Díaz (2005), remarcaron la necesidad de fortalecer los valores relacionados con la adquisición del conocimiento en los estudiantes universitarios.

Otro estudio realizado en México con estudiantes de las carreras de Medicina y Psicología, previo a la realización de sus prácticas, buscaba conocer la percepción de los alumnos con respecto a la adquisición de valores éticos profesionales a lo largo de sus estudios. Los resultados mostraron que, en el caso de los estudiantes de psicología, se

busca enfrentar los dilemas éticos presentados en su práctica profesional, tomando en cuenta sus propios valores. Para los estudiantes de psicología es más importante poder ayudar a sus clientes, mientras que para los estudiantes de medicina el objetivo estaría enfocado al reconocimiento y éxito (Aguilar Martínez, Anguiano Serrano, Coffin Cabrera & Jiménez Rentería, 2014).

Asimismo, en la investigación realizada por Salazar Mora y Prado-Calderón (2012), en la Universidad de Costa Rica, se demostró que los docentes, empleadores, estudiantes y graduados de la licenciatura en psicología de dicha universidad, valoran en primer lugar el aspecto ético del ejercicio profesional. Ellos manifiestan la importancia de asumir el compromiso ético de la práctica psicológica, y poder comprender los fundamentos y principios éticos que atañen al quehacer profesional.

Porraz Castillo y Pinzón Lizarraga (2009) deseaban determinar si el perfil de actitudes de ética profesional de los estudiantes de licenciaturas de administración e ingenierías de un Instituto de Educación Superior público de Mérida se encontraba correlacionado con las actitudes de ética profesional que los estudiantes percibían que fomenta la institución. Los resultados arrojados mostraron que la actitud de los estudiantes es más positiva hacia los aspectos cognitivos y técnicos, mientras que presentaron una actitud menos positiva hacia los aspectos sociales. Sin embargo, los componentes ético y afectivo- emocional se encontraron muy cercanos en porcentaje. Al responder a la Escala de Actitudes de Ética Profesional 98.02% de los participantes mostraron actitudes positivas hacia la ética profesional. Y mostraron actitudes más favorables hacia los aspectos cognitivos y técnicos de la ética profesional que hacia los aspectos sociales de la misma.

También se ha investigado esta temática en estudiantes de posgrado, tal como hicieron Hirsch Adler y Pérez Castro (2005), en posgrados de la Universidad de Valencia, y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los resultados mostraron que las competencias cognitivas y técnicas poseían puntajes altos, mientras que, las competencias éticas quedaron en los últimos lugares. Otro estudio muy



reciente, con estudiantes de posgrado, se realizó en dos universidades mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Navia & Hirsch, 2015). Se aplicó un cuestionario escala (Hirsch, 2005) que consta de una pregunta abierta acerca de cuáles son los cinco principales rasgos de “ser un buen profesional” y una escala de actitudes con 55 proposiciones. En cuanto a la pregunta abierta, los estudiantes de ambas universidades coincidieron en considerar entre los más importantes a los siguientes rasgos: conocimiento; responsabilidad y compromiso; ética profesional y personal y formación continua. En relación a la escala de actitudes, los estudiantes de ambas universidades coinciden en considerar como rasgos más sobresalientes al conocimiento, respeto y honestidad. Comparando todos los datos obtenidos, observamos que, en las dos estrategias de indagación y en ambas universidades el rasgo de “conocimiento” es altamente valorado.

Asimismo, en un trabajo realizado por Alcántara Santuario, Barba Martín y Hirsch Adler (2009), en México se indagó acerca de los cinco rasgos más importantes que caracterizan a un buen profesional o un buen científico. En el segundo caso los estudiantes tendieron a enfatizar rasgos de competencia cognitiva, capacidad científica y objetividad e interés científico y después honestidad, mientras que en el caso de los rasgos establecidos para un buen profesional sobresalieron rasgos de orden ético, responsabilidad, ética y honestidad, en ese orden. En la escala de actitudes que aplicaron la Dra. Hirsch y su equipo, las competencias y rasgos profesionales cognitivos y técnicos resultaron con los puntajes más altos, mientras que las competencias de carácter social relacionadas con la comunicación, el compañerismo y el trabajo en equipo obtuvieron puntajes bajos.

Martínez Mora, Medina Pinoargote y Salazar Carranza (2018) expusieron la necesidad de impulsar competencias investigativas en los estudiantes para la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social, favoreciendo el desarrollo de habilidades, de valores éticos profesionales y cualidades de la personalidad, como la

independencia, la responsabilidad, la creatividad y el compromiso con la profesión seleccionada.

Es fundamental en la formación de los universitarios en la carrera de Contador Público Nacional poder adaptarse a todo cambio social, ya que esto favorece la práctica en la contabilidad. Asimismo, una formación que apunte a un conocimiento integral lleva a poner en práctica todo aprendizaje adquirido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante y una vez terminada la carrera en cuestión. Y también, seguir actualizándose para lograr adaptarse mejor en el mercado laboral y comercial y resolver situaciones que competen en su área (Pagola Rodríguez, 2017).

En la carrera de Psicología, actualmente hay una mayor incorporación de contenidos éticos en los contenidos curriculares de los programas universitarios. Esta incorporación tiene como objetivo que constituya un aprendizaje significativo, y esto se logra evitando la enseñanza repetitiva ya que no lleva a internalizar los valores ni principios que implica la enseñanza de la Ética profesional para su máximo beneficio. Si se logra una verdadera internalización de la Ética, se favorece a la identidad profesional y se puede actuar en diferentes situaciones disminuyendo el conflicto ético (Díaz-Barriga Arceo, Pérez Rendón & Lara Gutiérrez, 2016).

El estudio sobre los valores éticos en la formación del estudiante de psicología, realizado en la Universidad Autónoma de Sinaloa por Salazar y Rodríguez (2016) indicó que los estudiantes de psicología muestran limitaciones, deficiencias y confusiones a nivel conceptual sobre la ética, lo cual tiene que ver con el plan de estudios, debido a la ausencia en éste de contenidos sobre ética y moral. Sin embargo, los alumnos mencionan valores correspondientes al ámbito de la ética como respeto, responsabilidad, tolerancia, honestidad y solidaridad. De lo anterior, se pudo inferir que, los estudiantes viven procesos de formación con poca reflexión ética, la cual se traduce en una desventaja para desarrollar competencias ético- morales.

La investigación de Hirsch Adler (2010) sobre la ética profesional y profesores universitarios aplicado a alumnos de psicología y profesores de posgrados, indicó que los sujetos consideran como aspecto clave el papel de la universidad en la promoción de la ética y los valores, y la responsabilidad de los profesores en relación con esa necesidad formativa. También consideran indispensable que los futuros profesionales desarrollen valores éticos. Por su parte, los profesores manifestaron que la formación ética constituye más una obligación de la institución que de ellos mismos, ya que consideran que los principios éticos no pueden aprenderse a través de procesos educativos sistemáticos. En otra investigación realizada en el año 2013, se investigó sobre la identidad profesional universitaria, remarcando el papel que tienen las Universidades en la construcción de la identidad personal y profesional y su relación con las éticas profesionales. Esto se debe a que, actualmente, obtener un título universitario (Licenciatura) es sólo la entrada al campo laboral. Por ello, es importante que se adquieran los principios de la ética, los cuales estarán presentes para el resto del camino.

En el ámbito de las Facultades de Psicología y de Ciencias Económicas y Jurídicas, se ha valorado históricamente la formación ética de los estudiantes, tanto que ese interés se ha plasmado en una Resolución que establece que todas las asignaturas deben contener aspectos éticos, no sólo en el desarrollo de las clases, sino también en la planificación que se expresa en el programa de las asignaturas. Asimismo, desde el año 2019 se ha comenzado a dictar una Diplomatura en Ética en la Facultad de Psicología, tanto para estudiantes avanzados como para profesionales nóveles.

## **Método**

### **Objetivo General:**

-Realizar un relevamiento y un estudio de las actitudes de estudiantes de Psicología y de Ciencias Económicas y Jurídicas, con respecto a la ética profesional.

### **Objetivos Específicos:**

-Describir la valoración respecto a la ética profesional y sus competencias en estudiantes universitarios.

-Identificar competencias más valoradas considerando a cuatro dimensiones: Cognitivo-técnica; Social, Ética y Afectivo-emocional en las diferentes carreras.

-Analizar la favorabilidad y desfavorabilidad de respuestas, en cada competencia, por carrera.

La presente, es una investigación con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-comparativo ya que tiene como objetivo medir o recoger información de manera independiente. En este caso se han analizado y comparado las medias y grados de favorabilidad de respuestas en las cuatro competencias en todas las carreras participantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2010).

Se ha aplicado la escala a una muestra intencional de estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, y de la Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Se trata de todos aquellos alumnos que han expresado su voluntad de participar, a través del consentimiento informado. Se administró el instrumento en las carreras de Abogacía (n=78), de Escribanía (n=52), de Contador Público Nacional (n=120) y Licenciado en Administración (n=51). La muestra en esta facultad asciende a 301 sujetos, conformada por 186 mujeres y 115 varones, con un promedio de 24 años de edad. En cuanto a la Licenciatura en Psicología, la muestra se compone de 193 estudiantes, 170 mujeres y 23 varones, promedio 22 años de edad.

Se ha utilizado la *Escala sobre Actitudes hacia la Ética Profesional* (Hirsch Adler, 2005, adaptación argentina de Ormart, Esteva y Navés,

2012), compuesta por 55 proposiciones referidas a cuatro competencias relacionadas con el profesionalismo: Social, Afectivo-emocional, Ética y Cognitivo-técnica.

La *competencia ética* está conformada por aspectos como: responsabilidad, honestidad, ética profesional y personal, actuar con la idea de prestar un servicio a la sociedad, respeto y actuar con sujeción a principios morales y valores profesionales. La *competencia cognitivo-técnica* se refiere a: 1) conocimiento, formación, preparación y competencia profesional, 2) formación continua, 3) innovación y superación, 4) conocimiento y habilidades técnicas. La *competencia afectivo-emocional* remite a identificarse con la profesión y a la capacidad emocional. Finalmente, la *competencia social* hace referencia a compañerismo y relaciones, comunicación, saber trabajar en equipo, ser trabajador. La escala es de tipo Likert con 5 opciones de respuesta. Para proceder con la investigación, se cumplieron las normas éticas internacionales pautadas por la American Psychological Association.

## Resultados

En los estudiantes de las carreras de la **Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ)**, se ha observado, como promedio de respuestas en cada una de las competencias, puntajes que van de 3.87 a 3.98, lo que indicaría que se encuentran Muy de acuerdo en estas actitudes.

En cuanto a los estudiantes de la **Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología (FP)** presentan como promedios: Competencia Ética: 3.77; Cognitivo-Técnica: 3.72; Afectivo-Emocional: 3.78 y Social: 3.32, expresándose como Muy de acuerdo en todas las competencias, salvo la Social, en la que se expresaron De Acuerdo (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** Medias y DS de competencias en estudiantes de Psicología (n=193) y CEyJ (n=301)

Carrera/Comp.	Ética	Cognitivo-técnica	Afectivo-emocional	Social
---------------	-------	-------------------	--------------------	--------

	ME	DE	ME	DE	ME	DE	ME	DE
Lic. en Psicología	3,77	0,41	3,72	0,43	3,78	0,45	3,32	0,46
FCEyJ	3,98	0,51	3,96	0,43	3,94	0,47	3,87	0,48

Fuente: elaboración propia.

El orden de valoración otorgado a las competencias es, entonces, para las carreras de CEyJ: Ética, Cognitivo-técnica, Afectivo-emocional y Social. Y para estudiantes de la FP: Afectivo-emocional, Ética, Cognitivo-técnica y Social

Se aprecian ciertas diferencias en la jerarquización que se otorga a cada competencia, en las muestras, salvo en la competencia Social que en todas las carreras se ha valorado en último lugar. Es de importancia remarcar que la Competencia Ética ha estado ubicada en los dos primeros lugares de la jerarquía

Asimismo, se realizó un análisis por carrera en cada competencia, los resultados se pueden apreciar en la tabla 2:

**Tabla 2.** Medias y DS en cada competencia según carreras  
Licenciatura en Psicología (n=193), CPN (n=120), Abogacía (n=78),  
Escribanía (n=52), Licenciatura en Administración (n=51)

Carrera/Actitud	Competencia cognitivo-técnica		Competencia social		Competencia ética		Competencia afectivo-emocional	
	ME	DE	ME	DE	ME	DE	ME	DE
Licenciatura en Psicología	3,70	0,49	3,29	0,45	3,76	0,4	3,77	0,45
Contador Público Nacional	3,94	0,45	3,84	0,5	3,95	0,47	3,88	0,47
Abogacía	4,00	0,41	3,74	0,42	4,02	0,55	4,05	0,51
Escribanía	3,96	0,4	3,90	0,51	4,03	0,48	3,98	0,43
Licenciatura en Administración	3,90	0,44	4,07	0,46	3,90	0,5	3,88	0,41

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar nuevamente, todas las carreras han ubicado en los dos primeros lugares a la Competencia ética, y en el último lugar la competencia Social, salvo la carrera de Licenciatura en Administración, que la ubicó en primer lugar.

Continuando con el análisis descriptivo, también se consideró **el grado de favorabilidad** (opciones 3, 4 y 5: De acuerdo, Muy de acuerdo y Totalmente de acuerdo) **y desfavorabilidad** (opciones 1 y 2: No estoy de acuerdo y Escasamente de acuerdo) de las respuestas brindadas por los estudiantes de cada una de las carreras, en las diversas competencias. El resultado de ello se presenta en las siguientes tablas:

**Tabla 3.** Frecuencias y porcentajes de respuestas favorables y no favorables en la Competencia Ética de Licenciatura en Psicología (n=193), CPN (n=120), Abogacía (n=78), Escribanía (n=52), Licenciatura en Administración (n=51)

Carreras/Actitud	Favorable		Desfavorable			
	f	%	f	%		
Lic. en Psicología	185	95,9	8	4,1		
Contador Público Nacional			116	96,7	4	3,3
Abogacía	75	96,2	3	3,8		
Escribanía	45	100	0	0		
Administración de empresas			51	100	0	0

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4.** Frecuencias y porcentajes de respuestas favorables y no favorables en la Competencia Cognitivo-técnica de Licenciatura en Psicología (n=193), CPN (n=120), Abogacía (n=78), Escribanía (n=52), Licenciatura en Administración (n=51)

Carreras/Actitud	Favorable		Desfavorable	
	f	%	f	%
Lic. en Psicología	184	95,3	9	4,7

Contador Público Nacional	117	97,5	3	2,5
Abogacía	77	98,7	1	1,3
Escribanía	45	100	0	0
Administración de empresas	50	98	1	2

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5.** Frecuencias y porcentajes de respuestas favorables y no favorables en la Competencia Afectivo-emocional de Licenciatura en Psicología (n=193), CPN (n=120), Abogacía (n=78), Escribanía (n=52), Licenciatura en Administración (n=51)

Carreras/Actitud	Favorable		Desfavorable	
	f	%	f	%
Lic. en Psicología	187	96,9	6	3,1
Contador Público Nacional	117	97,5	3	2,5
Abogacía	74	94,9	4	5,1
Escribanía	44	97,8	1	2,2
Administración de empresas	49	96,1	2	3,9

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 6.** Frecuencias y porcentajes de respuestas favorables y no favorables en la Competencia Social de Licenciatura en Psicología (n=193), CPN (n=120), Abogacía (n=78), Escribanía (n=52), Licenciatura en Administración (n=51)

Carreras/Actitud	Favorable		Desfavorable	
	f	%	f	%
Lic. en Psicología	149	77,2	44	22,8
Contador Público Nacional	117	97,5	3	2,5
Abogacía	75	96,2	3	3,8
Escribanía	44	97,8	1	2,2
Administración de empresas	51	100	0	0

Fuente: elaboración propia.



El porcentaje de favorabilidad de respuestas hacia las diferentes competencias ha alcanzado entre el 95 y 100% en todas las carreras, excepto en la Licenciatura en Psicología, que en la Competencia Social mostró un grado de favorabilidad de las respuestas del 77,2%.

Si realizamos el mismo análisis, pero entre facultades (de Psicología y de Ciencias Económicas y Jurídicas), se puede observar que los estudiantes de CEyJ han puntuado con mayor frecuencia de favorabilidad en todas las competencias, salvo en la Afectivo-emocional que, por una mínima diferencia, los alumnos de la FP han logrado mayor favorabilidad. Esto se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 7.** Frecuencias y porcentajes de respuestas favorables y no favorables entre facultades de Psicología (n= 193) y de Ciencias Económicas y Jurídicas (n=301)

Carrera/Competencia	Lic. en Psicología				FCEyJ			
	Favorable		Desfavorable		Favorable		Desfavorable	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Cognitivo-técnica	184	95,3	9	4,7	289	98,3	5	1,7
Social	149	77,2	44	22,8	287	97,6	7	2,4
Ética	185	95,9	8	4,1	287	97,6	7	2,4
Afectivo-emocional	187	96,9	6	3,1	284	96,6	10	3,4

Fuente: elaboración propia.

## Discusión

Esta investigación muestra que tanto los estudiantes de FP como de CEyJ de la UDA valoran en los dos primeros lugares las **Competencias Éticas**, las cuales hacen referencia a responsabilidad profesional y social, honestidad, respeto, y a actuar con sujeción a principios éticos. El hecho de que esta competencia haya sido valorada de este modo es de suma importancia, ya que la labor de los psicólogos y psicólogas se fundamenta en la búsqueda de bienestar y beneficio de los miembros de la sociedad, así como también en promover el bienestar de

la persona, la familia, los grupos y la comunidad maximizando los beneficios y minimizando los perjuicios potenciales que pueda haber. En el Código de Ética Unificado en Ciencias Económicas también se señala la importancia de dar cuenta de una profesión que refleje una actitud de servicio, a partir de normas y principios que enmarcan la ética profesional. Asimismo, el Código de Ética de Abogados y Procuradores plantea como uno de los deberes de la profesión, el actuar con honor, probidad, lealtad, veracidad y buena fe. Finalmente, en el Código de Ética para los escribanos se destaca que la integridad moral en el ejercicio de su profesión, la imparcialidad, la obligación de secreto profesional y la competencia técnica y jurídica son preceptos éticos esenciales para la función notarial.

La valoración en primera y segunda posición de las competencias éticas reviste máxima importancia con relación a dos cuestiones: en primer lugar, como ya se mencionó anteriormente, guarda relación directa con la labor fundamental de los psicólogos que es la búsqueda de bienestar de los miembros de la sociedad y, en el caso de los profesionales de CEyJ, la contribución al bien común, con idoneidad, fidelidad a la palabra dada, integridad, objetividad, confidencialidad, prudencia, fortaleza y humildad profesional.

En segundo lugar, facilita a los futuros profesionales la inserción en el mundo laboral. En la investigación de Salazar Mora y Prado-Calderón, (2012) se mostró que, al igual que en la Universidad del Aconcagua, los docentes, empleadores, estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica valoran en primer lugar la dimensión ética del ejercicio profesional. Otro aspecto por destacar en relación con las competencias éticas y su valoración en primer lugar es que la escala administrada a los alumnos parece mostrar que los estudiantes reciben a lo largo de su carrera universitaria una formación ética sólida; esto habla de una Institución Académica comprometida con el futuro profesional de sus alumnos en términos éticos. También esta alta valoración puede relacionarse con una posición activa de los alumnos, quienes se interesan y buscan individualmente o fuera del ámbito

académico formal, capacitarse e interiorizarse sobre estas cuestiones éticas.

En cambio, en la investigación de Salazar y Rodríguez (2016) los estudiantes de Psicología mostraron deficiencias y confusiones a nivel conceptual sobre la ética, quizás debido a un plan de estudios que no incluye contenidos sobre ética y moral. Asimismo, el trabajo de Hirsch Adler y Pérez Castro (2005), en la cual se aplicó en estudiantes de maestría y doctorado la misma escala que empleáramos, manifestó que las competencias cognitivas y técnicas obtuvieron resultados altos, mientras que las competencias éticas quedaron en los últimos lugares. En contraposición a los resultados de ambos estudios, de modo similar al posicionamiento y fortalecimiento de los alumnos de la UDA en cuestiones éticas, la indagación de Ormart et al. (2012) puso en evidencia que los alumnos de Psicología de la Universidad de Buenos Aires también les atribuyen valor a las competencias éticas, pero las ubican en segundo lugar, siendo las competencias cognitivas y técnicas las más valoradas.

Teniendo en cuenta el estudio llevado a cabo en Chile (Alvear et al., 2008) con psicólogos acerca de su propensión a adscribir a las normas del Código de Ética Profesional chileno, se puede inferir que los futuros y actuales profesionales de nuestra facultad consideran imprescindible tener conocimiento y actuar de acuerdo con los principios éticos en el ejercicio de la profesión. Por el contrario, el estudio mencionado muestra que la mayoría de estos profesionales anteponen otras estrategias y recursos para abordar situaciones éticamente sensibles.

En la investigación llevada a cabo por Vicente Rodríguez et. al. (2004), se observó una media alta en cuanto a la importancia de la ética en la profesión, coincidiendo el valor de las afirmaciones con los encuestados de la UDA.

Varias investigaciones actuales sobre Ética han sido llevadas a cabo en diferentes carreras universitarias, destacando el valor fundamental de esta competencia:

-En Ciencias Económicas: Alonso Novelo, Salazar Cantón y Sabido Domínguez (2016); Gilli, (2013), Ochoa Chávez (2018).

-Licenciatura en Administración: Contreras Cruz, Garofalo Velazco y Medina Pinoargote (2017); García Álvarez, Domínguez Pérez, Baena Paz y López García (2016); Valero Córdoba (2011).

-En Abogacía: Espinosa de los Monteros Rodríguez, López Guiarte y Viruete Cisneros (2018); Martínez Pérez, Pérez Urquiza, y Delgado Álvarez (2018); Tanillama Loayza (2017).

-Psicología: además de las ya mencionadas, cabe considerar la de García Avitia, Preciado Serrano, González y Luna Bernal (2018); y la de Zrinovich, Castagnaro, y Ojea, (2018) respecto a la Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología, realizada en la Universidad de Buenos Aires.

En concordancia con lo anterior, se destacan, los resultados del estudio de Ormart et al. (2012) que indicaron que los estudiantes de Psicología de la UBA valoraban las competencias cognitivas y técnicas y las éticas entre los primeros lugares. Lo mismo ocurrió en el estudio comparativo de Navia y Hirsch (2015) en universidades mexicanas.

Respecto a la **competencia Cognitivo-Técnica**, jerarquizada en segundo lugar en CEyJ y en tercer lugar en FP, indica una valoración positiva de los alumnos con respecto a la actualización, formación y capacitación permanente, considerando de gran importancia este aspecto para mejorar su rol y desempeño profesional; además de la capacidad de adaptación y flexibilidad frente a los cambios que se producen en el campo del conocimiento.

Los enunciados que se mencionaran guardan relación con lo que explicita el Código de Ética de la FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) en la declaración de principios en el apartado Compromiso Profesional y Científico: “En su trabajo, asumirán sus responsabilidades profesionales, a través de un constante desarrollo personal, científico, técnico y ético. Los psicólogos se mantendrán actualizados en el conocimiento científico y profesional relacionado con

su ejercicio, reconociendo la necesidad de una formación continua y harán un uso apropiado de los recursos científicos, profesionales, técnicos y administrativos”.

Del mismo modo, el Código de Ética Unificado en Ciencias Económicas, destaca no sólo el comportamiento ético sino también la competencia y capacitación continua; buscando un alto nivel de idoneidad a partir de esta última (FACPCE, 2000).

El Código de Ética Profesional para Abogados y Procuradores, plantea: “Incumbe al abogado el deber constante de actualizar y profundizar sus conocimientos jurídicos en general y los que sean objeto de determinada especialización” (Sección 1, punto 9).

Y el Código de Ética de Notarios (Escribanos) alega entre sus deberes la capacitación (capítulo 2, art. 7):

- q) - El notario tiene el deber de encontrarse actualizado con respecto a la legislación vigente, tanto la de su país como la del derecho comparado. - Adquiere el compromiso ético de concurrir a seminarios, cursos y talleres como una forma de capacitación permanente. -

Varias investigaciones han destacado la importancia de los aspectos cognitivos y técnicos en diferentes carreras. Por ejemplo, Porraz Castillo y Pinzón Lizarraga (2009) observaron en **Licenciaturas de Administración** que la actitud de los estudiantes es más positiva hacia los **aspectos cognitivos y técnicos**, mientras que presentaron una actitud menos positiva hacia los aspectos sociales. Estos resultados coinciden, en parte, con los arrojados en nuestro estudio, ya que en dicha carrera los aspectos cognitivos y técnicos se ubicaron en segundo lugar junto con los éticos.

Pagola Rodríguez (2017) destacó en su estudio que, en la carrera de **Contador Público Nacional**, es fundamental seguir actualizándose para lograr adaptarse mejor en el mercado laboral y comercial y resolver situaciones que competen en su área. Considerando que en el presente estudio los de dicha carrera ubicaron en segundo lugar

esta competencia, se podría afirmar que se asemeja con lo considerado por Pagola Rodríguez.

En el estudio realizado por Navia y Hirsch en dos universidades mexicanas (2015) los datos arrojaron que el rasgo de “conocimiento” es altamente valorado, así como la puesta al día de los conocimientos, la formación y actualización continua.

En contrapartida a todo lo planteado anteriormente, los estudiantes de la muestra de Beltrán Guzmán et al. (2005), obtuvieron puntajes bajos en el valor denominado teórico. Una de las conclusiones derivadas de estos resultados es la necesidad de fortalecer en los alumnos los valores relacionados con la adquisición del conocimiento. Esto también debería considerarse en nuestra investigación, ya que en algunas de las carreras se ha valorado esta competencia en tercer lugar (**Abogacía, Escribanía, Licenciatura en Psicología**).

La **Competencia Afectivo-Emocional** remite a identificarse con la profesión y a la capacidad emocional.

Esta competencia estuvo jerarquizada en 3º lugar en el caso de las carreras de CEyJ y en 1º lugar en Psicología. Si observamos los resultados por carreras, esta competencia oscila bastante en cuanto al lugar que se le otorga en la jerarquización. Esto podría explicarse por el hecho de que la capacidad emocional es un aspecto muy particular, y no se atiene al estudio de una carrera específica. El otro talante de esta competencia se refiere a la identificación con la profesión.

Haciendo referencia a esto último, Villamizar Acevedo y Delgado Mesa (2017), hallaron en estudiantes de **Psicología** que uno de los principales motivos para estudiar esa carrera correspondió a motivos afiliativos, seguidos de los de logro y prestigio. En un estudio anterior, escrito por Páramo, Torrecilla, García y Straniero (2018) realizado en estudiantes de grado y posgrado de Psicología, se observó una diferencia entre ambas muestras:

Se puede observar que los alumnos de grado colocan en segundo lugar a la competencia afectivo-emocional y en último lugar a la

competencia social, mientras que los estudiantes de posgrado invierten dicho orden: posicionan en segundo lugar a la competencia social y en el último, a la competencia afectivo-emocional. De allí se puede concluir, por un lado, que los alumnos de grado priorizan la competencia afectivo-emocional debido al momento de la carrera en que se encuentran, ya que muchos de ellos todavía no se desempeñan en trabajos relacionados con la carrera que estudian, por lo que sus respuestas y opiniones, en ocasiones, remiten al plano del deber ser. En este sentido, las proposiciones que conforman la competencia afectivo-emocional tienen que ver con aspectos más intrínsecos y personales, dado que en general hacen alusión al grado de identificación, seguridad y satisfacción con la carrera elegida, cuestiones que durante el recorrido académico suelen estar muy presentes en los alumnos. No sucede lo mismo cuando se está desempeñando una actividad laboral formalmente, como es el caso de los alumnos de posgrado. (p. 73)

En el estudio de Ormart et al. (2012), los estudiantes de **Psicología** de la UBA valoraron en 3º lugar la competencia afectivo-emocional (coincidiendo con lo ocurrido en la carrera de Contador Público Nacional) y por último la competencia social.

En el caso de **Administración de Empresas, Finanzas y Contabilidad**, Arquero y Fernández-Polvillo (2018) hallaron que los alumnos percibían una imagen estereotipada de la profesión y de la clase de trabajo que realiza, imagen ofrecida en distintos medios de comunicación.

Adhiriéndonos a Hirsch Adler (2009), en las **competencias afectivo-emocionales** coinciden múltiples características de la identificación con la profesión y la capacidad emocional.

Es de destacar que la **Competencia Social** haya sido jerarquizada en último lugar en casi todas las carreras de la presente investigación, excepto **Licenciatura en Administración**, que la ubicó en

primer lugar (en este último caso, lo opuesto al estudio de Porraz Castillo y Pinzón Lizarraga, 2009).

Recordemos que la competencia social hace referencia al compañerismo y las relaciones, a la comunicación, saber trabajar en equipo, ser trabajador.

Si observamos los códigos de ética ya mencionados, se plantea de diferentes modos el valor del aspecto social:

-El código de ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza (2013), destaca en el Principio 1.2 que los Psicólogos y Psicólogas (...) También son respetuosos **con sus colegas** y con el conocimiento y la experiencia de los mismos, independientemente de la orientación teórica a las que adhieran.

- En la sección V del Código de Ética Profesional para Abogados y Procuradores se consideran los deberes: 56. De la fraternidad, lealtad, ayuda y respeto recíprocos; 57. De ayudar a los abogados iniciados y de estos a solicitarlo; 58. De brindar condiciones dignas a colegas auxiliares o asociados. 61. De censurar la conducta de los colegas.

- En cuanto a los Escribanos, en su código, Título I, Capítulo 1, se plantea el tema del notario en relación con los colegas, en cuanto a compañerismo y lealtad, solidaridad, espeto y respaldo técnico, consejo mutuo, honorarios.

En coincidencia con la investigación llevada a cabo por Porraz Castillo y Pinzón Lizarraga (2009), en el presente estudio los alumnos de casi todas las carreras valoraron la competencia social en último lugar.

En la misma línea, los hallazgos de Alcántara Santuario et al. (2009) evidenciaron que, al igual que los estudiantes de la UDA, las competencias de carácter social relacionadas con la comunicación, el compañerismo y el trabajo en equipo, obtuvieron puntajes bajos.

Asimismo, Salazar Mora y Prado-Calderón (2012), destacaron como importante poder comprender e intervenir ante los problemas psicológicos de los seres humanos de acuerdo con su contexto histórico,



social, cultural y económico, respetar la diversidad individual y sociocultural y comprender los fundamentos y principios éticos que atañen al quehacer profesional y científico.

Continuando con el último objetivo específico: *analizar la favorabilidad y desfavorabilidad de respuestas, en cada competencia, por carrera*, es de destacar que en todas las carreras se observó entre el 95 y 100% de favorabilidad de respuestas hacia las diferentes competencias, exceptuando a la Licenciatura en Psicología, que en la Competencia Social mostró un menor grado de favorabilidad.

Estos porcentajes tan altos presentados en las carreras de la muestra, llaman la atención, y muestran diferencia con otras investigaciones, como las de Navia y Hirsch (2015), y la de Porraz Castillo y Pinzón Lizarraga (2009). En esta última investigación se presentaron diferencias marcadas de los porcentajes de favorabilidad en las competencias, que no se observaron en el presente trabajo. Sin embargo, existe cierta semejanza en el hecho de que, en la muestra de los autores mencionados, el 98.02% de los participantes mostraron calificaciones positivas y por lo tanto actitudes positivas hacia la ética profesional.

En la investigación de Páramo et al. (2018), hubo ítems dentro de la competencia ética que alcanzaron un alto porcentaje en la muestra de estudiantes de psicología. Esto se asemeja a lo ocurrido en la presente investigación. En los estudiantes de posgrado de la investigación mencionada se observaron puntuaciones del 100% de respuestas favorables en varios ítems relacionados con la competencia cognitivo-técnica, coincidiendo con los altos porcentajes mostrados por las dos facultades de este estudio.

Asimismo, se observa una coincidencia en cuanto a los altos porcentajes en la competencia social, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas del presente trabajo el porcentaje que se alcanzó en los estudiantes del estudio de Páramo et al. (2018). La excepción en esta competencia es la mostrada por la Licenciatura de Psicología con el 77,2%.

## **Conclusiones**

Existe acuerdo sobre la responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior de proporcionar a los estudiantes una formación integral que incluya las herramientas éticas necesarias para desempeñar el quehacer profesional del psicólogo, abogado, escribano, contador, licenciado en administración, de manera responsable y beneficiosa para todos los actores involucrados en este proceso.

En función del objetivo general de este estudio, pudo constatarse que estudiantes de ambas facultades valoran las competencias éticas en los dos primeros lugares. En este sentido, a pesar de las diferencias en cuanto a la trayectoria formativa, se verifica una coincidencia actitudinal. Además, se observó que estudiantes de ambas facultades expresaron Muy de Acuerdo en todas las competencias, con excepción de la Facultad de Psicología que en la competencia Social se expresó De Acuerdo. Estos mismos resultados se presentaron en el análisis por carrera.

Se aprecian ciertas diferencias en la jerarquización que se otorga a cada competencia, en las muestras, salvo en la competencia Social que en todas las carreras se ha valorado en último lugar. Es de importancia remarcar que la Competencia Ética ha estado ubicada en los dos primeros lugares de la jerarquía.

Finalmente, todas las carreras presentaron entre 95 y 100% de favorabilidad de respuestas en todas las competencias, excepto los estudiantes de Psicología, que en la Competencia Social demostraron el 77,2%.

### Referencias Bibliográficas (APA 6ª ed.)

- Aguilar Martínez, E.; Anguiano Serrano, S.; Coffin Cabrera, N. y Jiménez Rentería, M.L. (2014). Diferencias en la percepción de la adquisición de valores éticos en estudiantes de medicina y psicología de la FES IZTACALA. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 17(3), 1044-1055. Recuperado de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num3/Vol17No3Art8.pdf>
- Alcántara Santuario, A.; Barba Martín, L. y Hirsch Adler, A. (2009). *Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la UNAM*. México: Universidad Autónoma de México. Recuperado de <http://valores-universitarios-y-profesionales-de-los-estudiantes-de-posgrado-de-la-unam.pdf>
- Alonso Novelo, V.; Salazar Cantón, J. y Sabido Domínguez, T.J. (2016). *Cambios en la docencia universitaria: la ética como competencia de los egresados de las escuelas de negocios*. Memoria del X Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad. Universidad Autónoma de Yucatán, México. Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/paper/Cambios-en-la-docencia-universitaria%3A-la-%C3%A9tica-como-Novelo-Cant%3%B3n/9c0d12c6cc2902c4c24660a1d1492642dcbca695>
- Álvarez, C.; Corrales, E.; Ferrero, A.; Milone, R; Ostropolsky, S. y Piracés, A. (2013). Código de Ética de Psicólogos de Mendoza. *Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza*. Recuperado de <http://psicologosdemendoza.com.ar/sitio/pdf/CodigoEticaMZA>
- Alvear, K.; Pasmanik, D.; Winkler, M.I. y Olivares, B. (2008). ¿Códigos en la Posmodernidad?: Opiniones de Psicólogos/as Acerca del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile. *Terapia psicológica*, 26(2), 215-228. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48082008000200008](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082008000200008)
- Arquero, J.L. y Fernández-Polvillo, C. (2018). Estereotipos contables. Motivaciones y percepciones sobre la contabilidad de los estudiantes

universitarios de Administración de Empresas y Finanzas y Contabilidad. *Revista de Contabilidad/Spanish Accounting Review*, 22(1), 88-99. Recuperado de

<https://revistas.um.es/rcsar/article/view/354341/255651>

Beltrán Guzmán, F.J.; Torres Fermán, I; Beltrán Torres, A. y García Díaz, F. (2005). Un estudio comparativo sobre valores éticos en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(2), 397-415. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210213>

Bolivar, A. (2017). Una ética profesional en la formación y relaciones universitarias. En M. Pérez Ferrra, y J. Rodríguez Pulido (Coords.) *Buenas prácticas docentes del profesorado universitario* (pp. 15-29). Barcelona: Octaedro. Recuperado de

[https://www.researchgate.net/profile/Antonio\\_Bolivar/publication/324861120\\_Una\\_etica\\_profesional\\_en\\_la\\_formacion\\_y\\_relaciones\\_universitarias/links/5ae8075ca6fdcc03cd8dc191/Una-etica-profesional-en-la-formacion-y-relaciones-universitarias.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Bolivar/publication/324861120_Una_etica_profesional_en_la_formacion_y_relaciones_universitarias/links/5ae8075ca6fdcc03cd8dc191/Una-etica-profesional-en-la-formacion-y-relaciones-universitarias.pdf)

Brizuela Tornes, C. G.; González Brizuela, C. M. y González Brizuela, Y. (2017). Concepción educativa integradora para el desarrollo de los valores humanismo y responsabilidad en el proceso formativo de estudiantes de ciencias médicas, *Medisan*, 21(10). Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192017001000015](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017001000015)

Colegio de Abogados y Procuradores. Primera Circunscripción Judicial. *Código de Ética Profesional para Abogados y Procuradores*. Recuperado de [http://www.colabogmza.com.ar/?page\\_id=945](http://www.colabogmza.com.ar/?page_id=945)

Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza (2013). *Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza*. Recuperado de <https://colegiopsimza.org.ar/storage/2019/02/02-G-7CodigodeEticadelColegioProfesionaldePsicologosdeMendoza.pdf>

Colegio Notarial de Mendoza. *Código de Ética*. Recuperado de <http://cnmza.org.ar/docs/Codigo%20de%20Etica.pdf>

Contreras Cruz, G.A.; Garofalo Velazco, D.A. y Medina Pinoagorte, G.E. (2017). El contenido de la administración empresarial y la formación

por competencia: Algunos apuntes a considerar en el currículum del estudiante universitario. *Opuntia Brava*, 9(1). doi:

<https://doi.org/10.35195/ob.v9i1.118>

Díaz-Barriga Arceo, F.; Pérez-Rendón, M. y Lara Gutiérrez, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación superior*, 7(18), 42-58. Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v7n18/2007-2872-ries-7-18-00042.pdf>

Espinosa de los Monteros Rodríguez, A.; López Guiarte, J. y Viruete Cisneros, S.A. (2018). Una aproximación sobre ética profesional. Estudiantes del último curso de la Carrera de Abogado en el Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. *Sincronía*, 73. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513853876026>

FACPCE (2000). *Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina*. Mendoza: FCEJ.

Federación de Psicólogos de la República Argentina (2013). *Código de Ética*. Recuperado de [http://fepra.org.ar/docs/acerca\\_fepra/codigo\\_de\\_etica\\_nacional\\_2013.pdf](http://fepra.org.ar/docs/acerca_fepra/codigo_de_etica_nacional_2013.pdf)

Ferrero, A. (2014). Impacto de la Declaración Universal de Principios Éticos Para Psicólogas y Psicólogos. *Psykhé*, 23, 1-11. doi:10.7764/psykhe.23.1.530.

García Álvarez, A.D.; Domínguez Pérez, D.; Baena Paz, G.L.M. y López García, R. (2016). El componente ético y actuación profesional: Un estudio en estudiantes universitarios en su etapa final de egreso. *Revista Global de Negocios*, 4(2), 57-66. Recuperado de <https://ideas.repec.org/a/ibf/rgnego/v4y2016i2p57-66.html>

García Avitia, C.A.; Preciado Serrano, M.L.; González, M.A. y Luna Bernal, A.C.A. (2018). El desarrollo moral y la toma de decisiones éticas del psicólogo. *Investigación y práctica en Psicología del Desarrollo*, 4, 1-29. doi: <https://doi.org/10.33064/ippd41993>

- Gilli, J. (2013). La formación en ciencias económicas: temas a considerar. *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 3(2), 129-142. doi: <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2013-v3n2a06>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Hirsch Adler, A. (2003). Ética profesional como proyecto de investigación. *Teoría de la educación*, 15, 235-258. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3048/3081>
- Hirsch Adler, A. (2005). Construcción de una escala de actitudes sobre la ética profesional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7(1). Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-hirsch.html>
- Hirsch Adler, A. (2009). Competencias y rasgos de ética profesional en estudiantes y profesores de posgrado de la UNAM. *Sinéctica*, 32, 1-16. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n32/n32a3.pdf>
- Hirsch Adler, A. (2010). Ética profesional y profesores universitarios: una perspectiva comparativa. *Reencuentro*, 57, 34-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34012514005>
- Hirsch Adler, A. (2013). Elementos teóricos y empíricos acerca de la identidad profesional en el ámbito universitario. *Perfiles educativos*, 35(140), 63-81. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982013000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000200005)
- Hirsch Adler, A. y Pérez Castro, J. (2005). Actitudes y ética profesional en estudiantes de posgrado de la universidad de Valencia y la UNAM. *Reencuentro*, 43, 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34004304.pdf>
- Ley Nacional 23.277 (1985). *Ejercicio Profesional de la Psicología*. Recuperado de [http://fepra.org.ar/feprav3/documentos/leyes\\_ejercicio\\_provincias/Ciudad\\_Buenos\\_Aires\\_Ley-23277.pdf](http://fepra.org.ar/feprav3/documentos/leyes_ejercicio_provincias/Ciudad_Buenos_Aires_Ley-23277.pdf)
- Martí-Vilar, M.; Almerich, G.; Cifuentes, J.D.; Grimaldo, M.; Martí, J.; Merino, C. y Puerta, I.C. (2011) Responsabilidad Social Universitaria: Estudio iberoamericano sobre influencia de la educación en la formación de

profesionales responsables con la sociedad. *CyTA*, 10(1). Recuperado de

<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/33676/067689.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez Martín, M.; Buxarrais Estrada, M.R. y Esteban Bara, F. (2002). La Universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 17-42. Recuperado de [http://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc\\_innov/doctos/Launiversidad\\_aprendizajeetico.pdf](http://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc_innov/doctos/Launiversidad_aprendizajeetico.pdf)

Martínez Mora, S. F.; Medina Pinoargote, F. R. y Salazar Carranza, L. A. (2018). Desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes, *Opuntia Brava*, 10(1), 336-341. Recuperado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/80>

Martínez Pérez, O.; Pérez Urquiza, Y. y Delgado Álvarez, N. (2018). La formación de valores éticos en la proyección profesional del abogado en el siglo XXI: Propuesta de una estrategia. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 6(1). doi: <https://doi.org/10.34070/rif.v7i129>

Morín, E. (2010). *La mente bien ordenada*. Barcelona: Seix Barral.

Navia, C. y Hirsch, A. (2015). Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 100-115. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-navia-hirsch.html>

Ochoa Chavez, A. (2018). *Estudio de la formación ética en estudiantes de contaduría pública en la Universidad de Cundinamarca extensión Facatativá*. (Tesis de Grado). Recuperado de <http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/1677>

Ormart, E.; Esteva, P. y Navés, F. (2012). Estudio sobre actitudes de estudiantes de la carrera de grado de psicología hacia la ética profesional. *Anuario de Investigaciones. Facultad de Psicología- UBA*, XIX, 353-362. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-6862012000200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-6862012000200001&lng=es&nrm=iso)

- Pagola Rodríguez, R. J (enero, 2017). Formación del Contador Público hacia una práctica y praxis consciente. *Revista Guayana Virtual*, 1(1), 76-85. Recuperado de <http://www.guayanavirtual.web.ve/journaldata/journals/1/articles/13/public/13-108-2-PB.pdf>
- Páramo, M. A. Torrecilla, M.; García, C.; Straniero, C. (2018). Estudio de las actitudes hacia la ética profesional en estudiantes de grado y posgrado de psicología Study of attitudes towards professional ethics in undergraduate and graduate students of psychology. *Investigaciones en Psicología*, 23(1), 65-74. Recuperado de [http://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/investigaciones/indice/trabajos\\_completos/anio23\\_1/paramo.pdf](http://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/investigaciones/indice/trabajos_completos/anio23_1/paramo.pdf)
- Porraz Castillo, S. y Pinzón Lizarraga, L. (2009). Perfil de actitudes de ética profesional y condiciones favorecedoras de su desarrollo en estudiantes de Licenciatura. *Memorias del Congreso de Investigación Educativa. México*. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at06/PRE1178838939.pdf>
- Salazar, V. F. y Rodríguez, C.A. (2016). Valores éticos en la formación del estudiante de psicología en la UAS. *Revista Iberoamericana de las ciencias sociales y humanísticas*, 5(9), 1-23. Recuperado de <file:///C:/Users/laura/Downloads/62-544-2-PB.pdf>
- Salazar Mora, Z. y Prado-Calderón, J.E. (2012). Valoración de competencias específicas del profesional en Psicología desde la Universidad de Costa Rica. *Revista Costarricense de Psicología*, 31(1-2), 40-63. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/264555697\\_Valoracion\\_de\\_competencias\\_especificas\\_del\\_profesional\\_en\\_psicologia\\_desde\\_la\\_Universidad\\_de\\_Costa\\_Rica\\_2012](https://www.researchgate.net/publication/264555697_Valoracion_de_competencias_especificas_del_profesional_en_psicologia_desde_la_Universidad_de_Costa_Rica_2012)
- Tanillama Loayza, J.L. (2017). *La formación en las Facultades de Derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía. Perú*. (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/546>



- Valero Córdoba, G.M. (2011). Las competencias de los administradores en Colombia a la luz del Proyecto Tuning –Caso Capitulo Oriente. *Puente Revista Científica de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga*, 5(1). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18566/puente.v5n1.a07>
- Vicente Rodríguez, P.S. (2004). Formación práctica del estudiante universitario y deontología profesional. *Revista de Educación*, 339, 711-744. Recuperado de <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339a31.pdf>
- Villamizar Acevedo, G.A. y Delgado Meza, J.A. (2017). Identificación de los motivos para estudiar psicología en estudiantes de primer año de la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo –UDI. *Revista Espacios*, 38(30), 27-40. Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a17v38n30/a17v38n30p27.pdf>
- Zrinovich, A., Castagnaro, A.C. y Ojea, G.D. (2018). *Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología*. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-122/746>